



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 10 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180008300	Ordinario	Carmen Luisa Ortega Ordoñez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	09/06/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Primera Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De 27 De Mayo De 2019, La Cual No Fue Casada Por La Corte Suprema De Justicia, Y Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar En Su Totalidad La Sentencia Apelada Del 26 De Noviembre De 2018, Proferida Por El Juzgado.2. Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 10 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

336ef6f2-95e3-48e9-b994-b0bf196d993d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 10 De Junio De 2021



Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 10 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

336ef6f2-95e3-48e9-b994-b0bf196d993d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 10 De Junio De 2021



Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 10 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

336ef6f2-95e3-48e9-b994-b0bf196d993d